



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 298/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Nahuel Alfonso FERREYRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó el Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 298/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 298/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación del Trabajo Final Integrador,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con anterioridad a la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, al alumno Nahuel Alfonso FERREYRA, Legajo N° 11679, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1888/2023

UTN
MEL
DAM